



Nota de Prensa n.º 114/OCII/DP/2023

COLEGIO PÚBLICO EN HUANTA SUSPENDE COBRO POR CONCEPTO DE APAFA TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***En institución educativa pública Nuestra Señora del Perpetuo Socorro se cobraba S/ 30.00 como condición para matrícula de estudiantes.***

Luego de que el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta solicitara a la institución educativa pública Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, ubicada en el distrito de Luricocha, suspender el cobro de S/ 30.00 por concepto de cuota de Asociación de Padres de Familia (Apafa), debido a que condiciona la matrícula de las niñas, niños y adolescentes, el plantel comunicó que se acató la medida de inmediato.

La dirección del plantel, de nivel secundario, informó al módulo defensorial que notificó sobre la disposición al comité de padres y madres de familia y que también se solicitó el acta correspondiente de la programación de la asamblea general.

Del mismo modo, el centro educativo publicó dos avisos en los que se informaba a la comunidad educativa que la matrícula es completamente gratuita, sin ninguna condición, y que el aporte de Apafa recién se abonará a partir de abril, luego de la asamblea de la misma, como lo establece el reglamento de la Ley n.º 28628.

En efecto, el coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, Richard Olivera, recordó que la cuota de Apafa debe definirse en la primera asamblea ordinaria, lo que, de acuerdo al artículo 17 del citado reglamento, debe desarrollarse en los meses de abril de cada año.

Finalmente, el director del plantel comunicó a la sede defensorial que tampoco se harán cobros por Formato Único de Trámite (FUT), resoluciones de traslado ni por constancias de vacantes, como había sido advertido durante la supervisión.

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho señaló que estará vigilante a que se garantice la gratuidad de la enseñanza en esta y en otras instituciones educativas públicas de esta provincia y recordó a la ciudadanía que el proceso de matrícula escolar no puede estar condicionado a ningún pago. Además, pidió a la población presentar cualquier queja sobre vulneración del derecho a la educación y cualquier otro derecho a través de las líneas 945117665 y 066-322149. “También pueden acercarse a la oficina defensorial, ubicada en jirón Razuhuilca 318, en el Cercado de Huanta”, precisó Olivera.

Huanta, 28 de febrero de 2023